DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

FECHA DE INGRESO AL DESPACHO	AUTORIDAD REMITENTE (DESPACHO DE ORIGEN)	RADICADO AUTORIDAD REMITENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INGRESO JDO 3° CIVIL MPAL - A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO	ASUNTO DE INGRESO
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201300638	TITULACION DE PREDIOS	RICARDO ALFREDO GARCIA	LUCRECIA ROTLEWICZ Y OTRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE. EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2021	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201600663	PERTENENCIA	SILDANA VEGA PRECIADO	PILIODORO PATIÑO PEREZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2022. **- 29/07/2021**	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. - DE OTRA PARTE, ES PERTINENTE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA: SEGUNDO: Se sirva expedir oficios dirigidos a la unidad de reparación de víctimas, superintendencia de notariado y registro e instituto geográfico Agustín Codazzi; decretado en auto de fecha 28 de octubre de 2020 fecha en la que el expediente cursaba en el juzgado segundo civil municipal de descongestión. TERCERO: Se requiera por secretaria a la abogada STEFANIA JIMENES para que se posesionara en su cargo designado como curadora ad litem dentro del proceso referenciado, de lo contrario se impongan las sanciones pertinentes y se designe nuevo curador ad litem.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201700659	REINMUEBLE	BANCO FINANDINA S.A.	CONTRASERVIS ONLINE Y OTRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2023	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201700811	PERTENENCIA	HELIODORO REYES MARIÑO	MERCEDESPATIÑO GARZON	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2024	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201800276	PERTENENCIA	RAQUEL TRIANA SILVA	MARY PLAZA DE PEREA Y OTRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2025	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201800469	PERTENENCIA	ARMANDO PEREZ	HEREDEROS DE CARLOS EDUARDO GARCIA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2026	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201800510	SUCESIÓN	MARIA EVELIA CHAPARRO URBANO Y OTROS	LUIS ANTONIO CHAPARRO GALAN	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2027	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801106	MONITORIO	LUIS HERNAN CAMARGO	CONSTRUCCIONES GRANADO LOPES S.A.S	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2028	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801124	VERBAL-PERTENENCIA	FLOR ESPERANZA RAMOS ROJAS	GLORIA CASTAÑEDA CRUZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2029	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801165	REIVINDICATORIO	ANTONIO GARZON GARAVITO	CONCEPCION LANCHEROS MORENO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2030	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801444	RESOLUCION DE CONTRATO	JUAN VICENTE SOLANO	LUZ AGUDELO GOMEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2031	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801542	PERTENENCIA	HUGO ALFONSO ARCHILA	TANIA ARCHILA CEIJA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2032	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801677	RESTITUCION INMUEBLE	LUIS FRANCISO PEREZ C	ARELYS RAMIREZ ESCOBAR	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2033	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201801807	REINMUEBLE	FIDEL ANTONIO PERILLA ESGUERRA	NOREL HERNANDO AVILA MEDINA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2034	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900012	REINMUEBLE	BANCO FINANDINA	JUAN ALVERTO VALENCIA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2035- DE OTA PARTE, EL 23/07/2021, SE RADICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO "MEMORIAL"	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.- DE OTRA PARTE, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE RADICO MEMORIAL.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900099	NULIDAD ESCRITURA	PEDRO LUIS RUIZ	CARLELY GUEVARA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2036	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900108	SUCESIÓN	MARIA DE LA CRUZ AVENDAÑO/ JESUS RAFAEL PEREZ	BLANCA CECILIA AVENDAÑO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2037	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900241	SUCESIÓN	ANA ISABEL CIPAGAUTA	RUBEN RICO CIPAGAUTA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2038	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900342	PERTENENCIA - VERBAL	FLAMINIO ALVAREZ	LEONOR PEREZ CRISTANCHO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2039	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900365	REINMUEBLE	MARIA CARMENZA PEREZ DE PORRAS	LUZ MIRIAM GARZON RIOS Y OTRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2040	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900398	PERTENENCIA	YESID BELTRAN SAENZ	JANETH BARRERA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2041	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900451	PERTENENCIA	LUIS RAMOS WALTEROS	MARIA HELENA GONZLAEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2042	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900459	VERBAL SUMARIO	SOCIEDAD CATECOM	GERMAN ALBERTO GRAJALES BOTIA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2043	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900506	SUCESIÓN	ISABEL NOCUA GONZALEZ Y OTROS	DELFINA GONZALEZ NOCUA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2044	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900696	SUCESIÓN	ALIX YANETH MORA	JOSE ELNIER CHANCHIP	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2045	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900740	VERBAL	JOSE EDGAR REY CHAPARRO	GRAVINARE S.A.S	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2046	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900771	VERBAL	EQUION ENERGY LIMITADA	AGUSTINA SIACHOQUE	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2047	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900772	REIVINDICATORIO	JORGE NELSON ORTIZ	CLUB COLEADORES EL BORAL	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2048	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900774	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	MARTHA LUCIA ALVARADO	PAUL YERMANY BARRERO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2049	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900785	DIVISORIO	SANDRA LISBETH GAITAN	MIGUEL ANTONIO GAITAN PARRA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2050	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900792	SUCESIÓN	JOHANA CORREDOR CONTRERAS	JUAN GABRIEL LOPEZ CARDENAS (QEPD)	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2051	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900814	PERTENENCIA	POMPILIO PEREZ ESPINEL	HEREDEROS DE MARIA NIEVES ESPINEL BARRERA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2052	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900835	PERTENENCIA	ALBA PATRICIA FALCK	GLADYS FONSECA MURILLO y OTROS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2053	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900867	MONITORIO	JORGE PEREZ SANCHEZ	CLAUDIA HIGUERA PUERTO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2054	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900882	PERTENENCIA	CAMPO ELIAS RODRIGUEZ	TALLER PRECOOPERATIVO NAZARETH	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2055	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900896	PERTENENCIA	JOSE ANTONIO COLMENARES	HORTENCIA CEPEDA VDA OLIVARES	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2056	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900931	TITULACION DE PREDIOS	EQUION ENERGY LIMITADA	JOSE RAUL VIANCHA GONZALEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL **26 DE AGOSTO DEL 2057-. 29/07/2021**	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. DE OTRA PARTE, ES OPORTUNO INFORMAR QUE SE ARRIMO PARA EL PROCESO ESCRITO DE SUSTITUCION DE PODER.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900932	TITULACION DE PREDIOS	EQUION ENERGY LIMITADA	JOSE RAUL VIANCHA GONZALEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL **26 DE AGOSTO DEL 2058-29/07/2021**	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. DE OTRA PARTE, SE INFORMA QUE SE RADICO ESCRITO DE SUSTITUCION DE PODER, DEL EXTREMO ACTOR.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900959	PERTENENCIA	ADAN HERNANDEZ CABALLERO	JOSE FRANCISCO ESLAVA M.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2059	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900970	PERTENENCIA	NEYDA LISETH TORRES BELLO	VICTOR HUGO TORRES ARENAS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2060	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900974	TITULACION DE PREDIOS	EQUIN ENERGIA LIMITED	MARIA HELENA PARRRA Y OTROS (HEREDEROS DETERMINADOS E IINDETERMINADOS DE ESTRELLA DE PARRA Y PARMENIO PARRA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL **26 DE AGOSTO DEL 2061.- 29/07/2021**	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. - DE OTRA PARTE, SE INFORMA QUE HUBO PRESENTACION DE SUSTITUCION DE PODER.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900980	RC	CARMEN CECILIA BONILLA R	DORIS EDILSA FUENTES	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2062	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900988	PERTENENCIA	MARIA ESTELA GIL ROVERA	ANGEL OCTAVIO VARGAS GIL Y OTRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2063	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901041	VERBAL SUMARIO DE SIMULACION	ELVER CHAPARRO BARRAGAN	BENILDA MALDONADO SANCHEZ Y OTROS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2064- **30/07/2021**	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. - DE OTRA PARTE, ES PERTINENTE RESALTAR QUE PARA LA FECHA SE RADICO ESCRITO A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITA: "(...) complementación o adición de la providencia de fecha 23 de Julio de 2020, (...)"

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901055	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	ENERCA S.A. E.S.P.	COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ OCHOA E.U.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2065	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901065	SINGULAR MINIMA	EDILBERTO MORANTES SANTOS	ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2066	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901071	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JOSE ADAN PAN TABACO Y OTROS	SNEIDER YAMIR ROJAS CUSBA Y OTROS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2067	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901119	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	AUDALISIS GUARIN BERNAL	JUAN CARLOS BERNAL PEREZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2068	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901141	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JOSE VICTOR LEON BOHORQUEZ	HEBER ALFONSO ESPAÑA AGUIRRE Y OTROS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2069	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901149	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	MARIA CUSTODIA ALONSO RAMIREZ	GLORIA CASTAÑEDA CRUZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2070	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901152	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ANGELINO SALAZAR PAEZ	LUIS ROMAN NOSSA VELANDIA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2071	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901170	RESTITUCION DE MUEBLE ARRENDADO	BANCO BBVA	DORIAN GERARDO VEGA SANABRIA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2072	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901190	MONITORIO	OSTEOCOL S.A.S.	CLINICA MEDICENTER FICUBO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2073	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901207	VERBAL	ELECTRICOS JS&AC S.A.S.	CIUDADELA LA BENDICION S.A. y LEGAL TIERRAS CONSULTORES S.A.S.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2074	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901208	RESTITUCION DE INMUEBLE	BANCO FINANDINA S.A.	HERNAN MAURICIO BUENO C.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2075	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901212	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JUAN ESTABAN VEGA LEGUIZAMON	SEGUROS DE VIDA SURAMERICA S.A.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2076	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901252	NULIDAD ESCRITURA	MUNICIPIO DE YOPAL	OROMAIRA SILVA GAHONA Y OTRA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2077	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901267	JURISDICCION VOLUNTARIA	MARIA DE LOS A. SANCHEZ	BELEN RAMOS PAEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2078	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901270	RESOLUCION DE CONTRATO	MILTON VARGAS FERNANDEZ	MAURICIO EFRAIN CELIS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2079	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901303	RESOLUCION DE CONTRATO	VICTOR JULIO BARON PLAZAS	NGN ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2080	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901305	RESOLUCION DE CONTRATO	FLOR MARINA HERNANDEZ	GEREMIAS VARGAS Y OTRA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2081	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901307	SINGULAR	MARCO ANTONIO PARRA GOYENECHE	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ V.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2082	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901314	RESOLUCION DE CONTRATO	OSCAR LEONARDO RINCON ESPINOSA	AMIRTO SANCHEZ ARAQUE	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2083	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901319	SINGULAR	SEGUROS TS CASANARE LTDA	JHON JAIRO PONGUTA ALARCON	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2084	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901322	SINGULAR	MARDOQUEO MONROY FONSECA	YOHANA CRISTANCHO MARIÑO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2085	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901328	GARANTIA REAL	ANDRES LEONARDO GALINDO MENDOZA	LADY YOMAIRA CORREA GUERRERO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2086	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201901329	PERTENENCIA AGRARIA	RAVILUB	SEGUNDO EMIRO CEPEDA AFRICANO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2087	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000095	VERBAL SUMARIO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN	JUAN ISRAEL PATARROYO MORALES	ANDERSON GÓMEZ PICÓN	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2088	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000103	VERBAL	SEGUROS TS CASANARE	RODRIGO RONCANCIO JIMENEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2089	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000128	SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	MARIA LUCIA UNDA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2090	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000129	SINGULAR	CRAVO SUR S.A.S.	WILLINTONG DUITAMA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2091	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000154	DIVISORIO	YEFRY ALEXANDER BURGOS	JOSÉ UBALDO SOLER DUEÑAS Y MARÍA CONSUELO SOLER DUEÑAS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2092	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000155	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA SA.	ELSA VIVIANA PINTO GUTIERREZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2093	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000158	DECLARATIVO	NELLY BURGOS SANTOS	JOSÉ MAURICIO ROMERO ROJAS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2094	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000159	CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO	MARIA TARACHE DE GARCIA	BANCO BBVA S.A.	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2095	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000164	SINGULAR	MANUEL MODESTO CASTRO CORREA	DIEGO DARIO ORDOÑEZ CORDOBA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2096	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000168	PERTENENCIA	MARÍA YORLEY DÍAZ SÁNCHEZ	CARLOS ALBERTO URBANO Y FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2097	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000174	SINGULAR	COVINOC S.A.	GERMAN GUTIERREZ RIVEROS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2098	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000182	SINGULAR	COMFACASANARE	LINA MARÍA MARIÑO PARRA	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2099	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000183	DECLARATIVO REIVINDICATORIO	PABLO CESAR CAMARGO CHITIVA Y LIBIA BRICEIDA VELANDIA BAEZ	SANDRA PATRICIA AGUIRRE SANCHEZ	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2100	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000191	GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	RUTH NOREIDA GUALDRON COMAYAN	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2101	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000200	SINGULAR	COMFACASANARE	JESSICA PAOLA ROJAS ROMERO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2102	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000223	PERTENENCIA	HERNANDO MORALES CASTRO	HEREDEROS TITO MORALES GARCIA /VICTORIA CHAPARRO DE MORALES/LUZ MARTIZA MORALES CHAPARRO	MEDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2103	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-31--** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00222	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA-COOPHUMANA	MARIA DEL CARMEN CUEVAS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2103	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-1633 11 DE JUNIO DE 2021 --** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2019-00711	PERTENENCIA	HERNES GALVIS FUENTES	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL CASANARE	MEDIANTE ACTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2103	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO CSJBOY21-1633 11 DE JUNIO DE 2021 --** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2021.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2019-00389-00	DECLARATIVO	NINI JOHANA RODRIGUEZ ROJAS	IFC	MEDIANTE ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2103	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO .CSJBOY21-2109-06 E AGOSTO DE 2021 --** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2021 ;.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2018-00887-00	SUCESION	DEISY MARGENYS RODRIGUEZ BOHORQUEZ Y OTROS	CAUSANTE: OMAR RODRIGUEZ LEMUS	MEDIANTE ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2021 ; NO OBSTANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE DIGITALIZACION FUERON ENTREGADOS AL DESPACHO EL 26 DE AGOSTO DEL 2103	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUE EL MISMO, VIENE REMITIDO DEL HOMOLOGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, EN VIRTUD A LO ORDENADO EN **ACUERDO .CSJBOY21-2109-06 E AGOSTO DE 2021 --** BAJO ESE MISMO HILO CONDUCTOR ES PRECISO COMUNICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO M**EDIANTE ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2021 ;.** IGUALMENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE EN ATENCION A QUE EL MISMO FUE REEMITIDO EN FISICO, SE HIZO NECESARIO SOLICITAR A LA UNION TEMPORAL AUTORIZADA POR EL CSJ DE LA J, PARA LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTES, SE SIERVIERA PRESTAR COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE DIGITALIZAR EL MISMO, ELLO A EFECTOS DE PODER DAR TRAMITE AL MISMO. EN ESE ORDEN, A SU TURNO, ES MENESTER INDICAR QUE EL MISMO FUE ENTREGADO DIGITALIZADO POR LA UNION TEEMPORAL EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021. RAZON POR LA CUAL INGRESA EN ESTA FECHA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000468-00	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ	CONSORCIO AUTOMATIZACION	17/08/2021	INGRESA AL DESPACHO EL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORMANDO QUESE RADICÓ EN RELACION CON EL MISMO, DERECHO DE PETICION, RELACIONADO CON IMPULSO PROCESAL DE CALIFICACION DE DEMANDA.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000953	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA – PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.	RONEY ZORRO GUZMAN	26/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR SOBRE MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL EN RELACIÓN CON CALIFICACION DE DEMANDA. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EN LOS INGRESOS AL DESPACHO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021, SE REGISTRO EL INGRESO DEL RADICADO 850014003003-2021-000953, INDICANDOSE, POR ERROR INVOLUNTARIO, OTROS SUJETOS PROCESALES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES PRECISO INDICAR QUE ELLO, OBEDICIÓ AL REGISTRO QUE SE TIENE EN EL LIBRO INDICE DEL DESPACHO, EL CUAL SE LLEVA EN ATENCION AL DESCARGUE DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00092-00	EJECUTIVO PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA	SUGAR LEONOR CASTILLO MEJIA	17/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO MEMORIAL
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00421-00	EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDWIN FABIAN DIAZ CASTILLO	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO **MEMORIAL, POR PARTE DEL EXTREMO ACTOR RELACIONADO CON LEVANTAMIENTO DE ORDEN**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003003-2021-000227	RESTITUCIÓN DE INMUBELE ARRENDADO	MARIA YOLANDA GRANADOS TORRES	WILLIAM WILCHEZ BARRERA	28/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE ARRIMO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, **POR PARTE DEL EXTREMO ACTOR CONSTANCIAS DE TRAMITE DE NOTIFICACION PERSONAL Y POR AVISO.**
27/08/2021	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	2021-0003 - RAD N. 500013153005-2019-0020900	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JONATHAN MURCIA CONTRERAS	28/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR **SOBRE SUSTITUCON DE PODER. ASI MISMO, ES OPORTUNO INDICAR QUE SE RADICO ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EL AUXILIAR DE JUSTICIA DESIGNADO EN LA COMISIÓN DE LA REFERENCIA, MANIFIESTA ACEPTACION AL CARGO DISERNIDO.**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000481-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	1. TECNICOMERCIO S.A.S. 2. JUAN JOSE SUA OYUELA	28/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, **POR PARTE DEL EXTREMO ACTOR CONSTANCIAS DE TRAMITE DE NOTIFICACIONES DEL MANDAMIENTO DE PAGO. A SU TURNO ES IMPORTANTE RESALTAR TAMBIEN QUE LA PARTE EJECUTADA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, RADICO ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA CON PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES DE FODO., ADJUNTANDOSE ANEXOS. LAS ACTUACIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES FUERON RADICADAS EL 28 DE JULIO DEL 2021**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00487-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALFREDO RINCON Y OTROS	JOLMAN ALDEMAR JAIMES CAMARGO	28/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE ARRIMO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE SUSTITUCION DE PODER.**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00567-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	DIANA PAOLA COBA ALVAREZ	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR **PETICION DE TERMINACION DEL PROCCESO POR PAGO, ELEVADA POR EL DR. IVAN CASCAVITA QUIEN SE PRESENTA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTIVA.**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00742-00	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	BRAYAN STIVEN DIAZ MEDINA Y LEIDY JANETH CUPITRE BARRAGAN	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE ARRIMO **CONSTANCIAS DE RADICACION DE MEMORIALES**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00698-00	VERBAL SUMARIO ENTREGA DE LA COSA POR EL TRADENTE AL ADQUIRENTE	JONATHAN ANDRES SANCHEZ CASTRO	URBANIZACION MARANATHA	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE ARRIMO PARA EL PROCESO **ESCRITO DE SUBSANACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00378-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS	AUTOMOTORES COMERCIAL AUTOCOM S.A.	JHONATTAN BERMUDEZ DAZA	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE ARRIMO PARA EL PROCESO **ESCRITO DE SUBSANACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000640	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMACUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	1- HOME INMOBILIARIA YOPAL S.A.S 2- MARK HUGHES CADENA MENDOZA	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, **SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL EN RELACION CON CALIFICACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00700-00	EJECUTIVO SINGULAR	I.F.C.	YAMID MIRANDA PLAZAS Y ODALINA PLAZAS MATEUS	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE SUBSANACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00585-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CLAUDIA MILENA ROA HERNANDEZ	JORGE EDUARDO CALDERON Y OTRO (MARIA CECILIA TARACHE, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C)	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, **SE RADICÓ POR PARTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIA, ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA CON PROPOSICION DE EXCEPCIONES DE FONDO.**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE	85001-31-03-003-2021-00101-00	ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	OMAR AUGUSTO JIMENEZ SANTOS		29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE QUE SE ARRIMO (2) MEMORIAL A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITA REMISION DE PROCESO (ENTRE OTRAS PETICIONES) DISTINGUIDO BAJO EL RADICADO N.o 2016-00542, en el que funge como demandado el acá reorganizado, de conformidad con lo señalado en el art. 20, 22 y 70 de la Ley 1116 de 2006.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00756-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	ENERCA S.A. E.S.P.	RAUL HERNANDO LOPEZ LEMUS	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA ELPROCESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE TERMINACION DE PROCESO**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00419-00	EJECUTIVO SINGULAR	OROCAM SAS	JAIME FAUNER LARA VEGA	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA ELPROCESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE TERMINACION DE PROCESO**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000558	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALONSO RODRIGUEZ RONALD YAMIT	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE IMPULSO PROCESAL EN RELACION CON LA CALIFICACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-000374-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MIBANCO S.A. BANCOMPARTIR S.A.	YANETH ISABEL BARRERA CABRERA	29/07/2021 -06/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE SUBSANACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00565-00	VERBAL RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	ELENA VELANDIA	ALEJANDRINA PARRA SANCHEZ	29/07/2021-30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, (2) **ESCRITO DE SUBSANACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00487-00	EJECUTIVO SINGULAR	DIEGO ALEXANDER CALDERON BAJARANO	JOSE ISMAEL CORREDOR GIL	29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA**, ESCRITO CONTENTIDO DE PODER CONFERIDO A PROFESIONAL DEL DERECHO, JUNTO CON MEMORIAL A TRAVES DEL CUAL SE MANIFIESTA: "(...) n la intención de notificarme y ser parte del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con Radicado N° 2020-00487-00(...)"**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	05001 40 03 011 2021-00701 00	Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	Alejandro Rojas Cardona		29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, E**SCRITO A TRAVES DEL CUAL SE NOTIFICA APERTURA DE LIQUIDACION PATRIMONIAL Y EN CONSECUENCIA DE ELLO, SOLICITUD DE REMISION DE LOS EXPEDIENTES procesos ejecutivos adelantados en contra de ALEJANDRO ROJAS CARDONA quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 15.931.770,**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00409	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AV VILLAS S.A	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	29/07/2021-29/07/2021-30/07/2021.	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA: 1. **CONSTANCIAS DE TRAMITE DE NOTIFICACION DEMANDAMIENTO DE PAGO. 2. ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, CON PROPOSICION DE EXCEPCIONES DE MERITO , PRESENTADO POR EL EXTREMO PASIVO, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL,** ES PRECISO INDICAR QUE EL 30 DE JULIO DEL 2021, VUELVE Y SE RADICA CONTESTACION DE DEMANDA CON MANIFESTACION DE HABER SIDO CORRIDA EN TRASLADO A LA CONTRA PARTE.
27/08/2021	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA,	2021-06-002871	REORGANIZACION EMPRESARIAL ABREVIADA DE LA EMPRESA METRO INGENIERIA SAS			29/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **COMUNICACIÓN DE "(...) decreto la apertura del proceso de REORGANIZACIÓN ABREVIADA DE LA SOCIEDAD METRO INGENIERIA SAS(...)" Se les informa que deben enviar al despacho de la INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA copia de los procesos de ejecución que dicha dependencia adelanta en contra de METRO INGENIERIA SAS identificada con NIT. 804.013.681-9, iniciados con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de reorganización,**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00413-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	YUSMARIS YAGUARA DEVIA	GUSTAVO ADOLFO PERDOMO	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE IMPULSO PROCESAL EN RELACION CON LA CALIFICACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00612-00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN DE JESUS CACERES ORTIZ	HUMBERTO BARRERA CHAPARRO	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, (2) **MEMORIAL**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00575-00	EJECUTIVO SINGULAR	CHEVYPLAN S.A.	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CALVO Y OTRA (MARIA CECILIA CALVO DE RODRIGUEZ)	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **CONSTANCIAS DE TRAMITE DE NOTIFICACION POR AVISO.**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00784-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YESENIA ROMERO BOHORQUEZ	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESRITO DE RETIRO DE DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003003-2021-00319-00	EJECUTIVO SINGULAR	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	CASTELA DEL CARMEN RINCON TIBADUIZA	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, E**SCRITO DE TERMINACION DE PROCESO.**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-000515-00	EJECUTIVO SINGULAR	NELSY VIVAS PINTO	CLARA DIOMIRA DIAZ TORRES	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE IMPULSO PROCESAL EN RELACION CON LA CALIFICACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2019-00711	PERTENENCIA	HERNES GALVIS FUENTES	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL CASANARE	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITA, AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE MEMORIAL DE FECHA 19 DE NOVEIMBRE DEL 2020. ASI MISMO, SE SOLICITA CORRECCION DE PROVIDENCIA. IGUALMENTE, SE DEPRECA SE AUTORICE EL EMPLAZAMIENTO. FINALMENTE SE ANUNCIA QUE SE EFECTUO LA PUBLICACIO DE VALLA, a junto a la vía pública y al frente del predio objeto de la pertenencia, en la cra 23 No. No. 6 – 31 Yopal Casanare., Y SE NOTIFICO A LA PARTE DEMANDADA DETERMINADA,**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00743-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	QUELI SORANI PASTRANA FUENTES	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **ESCRITO DE SOLICITUD DE CORRECCION DE MANDAMIENTO DE PAGO**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00794-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	ANNIE GISSELA GAVIRIA GUTIERREZ	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, **CONSTANCIAS DE TRAMITE DE NOTIFICACION PERSONAL Y SOLICITUD DE TENER POR NOTIFICADA A LA PARTE EJECUTADA Y EN CONSECUENCIA DE ELLO, DICTAR SENTENCIA (AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION).**
27/08/2021	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003001-2020-00464-00	PROCESO MONITORIO ESPECIAL	MARIO RAMM	JAVIER HERNAN TARQUINO SANCHEZ	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA, CONSTANCIAS DE TRAMITE DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ART. 8 DEL DECREETO 806 DE 2020, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00704-00	EJECUIVO HIPPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA	I.F.C.	JOSE TARQUINO PACHECO MENDOZA	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA**, ESCRIT DE SUBSANACIION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00381-00	EJECUTIVO SINGULAR	GRACIELA PRIETO PEREZ	NAUDI VARGAS BERNAL	30/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE INFORMAR QUE SE RADICO PARA EL PROESO DE LA REFERENCIA,**ESCRITO DE SUBSANACION DE LA DEMANDA**
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2019-00721	MONITORIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	MANUEL ALFONSO BAEZ GOMEZ	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,** ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2019-01079-00	MONITORIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	JOSE DANIEL ZEA ZEA	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,** - ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00064-00	MONITRIO	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S-SEGUROS TS CASANARE LTDA	LUIS ALBERTO MORALES	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021**,- ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00065-00	MONITRIO	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S-SEGUROS TS CASANARE LTDA	JUAN ARMANDO TIRIA OCHOA	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE - **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021**,- ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00066-00	MONITRIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	ROLFE ACOSTA GARZON	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021**- ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00067-00	MONITRIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	ISMAEL ANTONIO MONTOYA	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE - **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021**, ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00068-00	MONITRIO	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S-SEGUROS TS CASANARE LTDA	JULIO LAURENTINO HUERTAS RUBIO	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE - **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021 ,** ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00069-00	MONITRIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	AIDA YASMIN ACERO ROJAS	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,-** ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00070-00	MONITRIO	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S-SEGUROS TS CASANARE LTDA	PEDRO ARGEMIRO MORENO RODRIGUEZ	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE -**RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,,** ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00071-00	MONITRIO	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S-SEGUROS TS CASANARE LTDA	VICTOR JULIO VEGA BERDUGO	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE - **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,** ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00099-00	MONITORIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	EDMUNDO VILLAMIZAR MORENO	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE - **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,**ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00101-00	MONITORIO	SEGUROS TS CASANARE LTDA	YESID ALEXANDER SALGADO DAZA Y MILTON EFREN MORENO AMAYA	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021,**- ES PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-00133-00	MONITORIO	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S Y SEGUROS TS CASANARE LTDA	LUZ STELLA GUERRERO RICO	15/07/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE - **RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra del Auto de fecha 27 de mayo de 2021, E**S PRECISO INDICAR QUE DEL RECURSO SE CORRIO TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA N.010 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2021.
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001138	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	1. ERIKA SANDOVAL MATA 2. EDWAR AUGUSTO MORALES VEGA	19/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001139	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE I.F.C.	1. ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES 2. EDGAR PEDROZA ARIAS	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001140	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE I.F.C.	1. CAROLINA AREVALO CASTAÑEDA 2. ROCIO AREVALO CASTAÑEDA	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001141	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE I.F.C.	1. ANGIE ALEXANDRA LOZANO CASTAÑEDA 2. DINACELA CASTAÑEDA MENDOZA 3. DIEGO HERNAN VEGA CABALLERO	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001142	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S	LUIS ALBERTO MORENO MESA	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001143	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL MENOR CUANTIA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	NIXON HILTON PACHECO VEGA	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001144	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARCO TULIO PERILLA RAMIREZ	ACREEDORES	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001145	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	TRANSPORTES SEVILLA SAS	SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001146	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE I.F.C.	1- DANIELA KATHERINE PASTRANA TIVAVIJA 2- DUILIAN BIATRIZ TIVAVIJA REYES	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001147	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	ELIZABETH CRUZ BULLA	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001148	EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA	INVERSIONES Y PROYECTOS L&S S.A.S	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001149	PRUEBA ANTICIPADA	DADLEY EDITH BECERRA NIÑO	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	24/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001150	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE I.F.C.	ARGENIS RIVEROS PEREZ	25/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001151	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	VICTOR ALFONSO HERRERA TUNJANO	RAFAEL ALEXANDER NITOLA MOLANO	25/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

RELACION DE PROCESOS QUE INNGRESAN AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZA HOY 27 DE AGOSTO DEL 2021

27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001152	VERBAL REIVINDDICATORIO DE DOMINIO	MARTIN ALONSO VARGAS BUITRAGO	MILDRE LUZ BARRERA TORRES	26/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**
27/08/2021	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003003-2021-001153	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JHON EDWAR BARRERA GONZALEZ	LILIA PATRICIA SUSPES REYES	26/08/2021	INGRESA PARA EFECTOS DE RESOLVER SOBRE **ADMISIÓN, INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LA ACCION JUDICIAL**

LOS PROCESOS ENUNCIADOS EN PRECEDENCIA INGRESAN EN LA FECHA SEÑALADA, EN ATENCIÓN AL CUMULO DE TRABAJO EXISTENTE.
BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS-
SECRETARIA